

Expediente: 49/04
Carátula: ATANOR S.A. C/ POZYVILKO FANOR BERNARDO Y / U OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/06/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ATANOR S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 49/04



H20701687830

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: ATANOR S.A. c/ POZYVILKO FANOR BERNARDO Y / U OTROS s/ REIVINDICACION.-
EXPTE. N°: 49/04.-**

Concepción, 03 de junio de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifico a ATANOR S.A., por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada.- JRA

Actuación firmada en fecha 03/06/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.